

**Canal 10**  
**Arriba Gente**  
**11 de agosto 2016**  
**Entrevista a Heber Galli, presidente del BPS**

**Humberto De Vargas: Recibimos al Presidente del Banco de Previsión Social Heber Galli, que tal ¿cómo le va?**

Heber Galli: Un gusto de estar con Uds. nuevamente.

**HDV: Bueno un placer, lo hemos visto aparecer en estas últimas horas en unos cuantos medios, porque hubo varios anuncios que tuvieron que ver con el BPS, uno de ellos que ya habíamos hecho en la anterior visita que era cuando había surgido un número cercano creo que a las 16 mil Asignaciones Familiares que se iban a retirar, que finalmente se decantó, ¿verdad? porque hubo quienes regularizaron esa situación y creo que se llegó a 11 mil y pico finalmente. En primer lugar, el número, más allá de que es menor al del año pasado, el número de quienes regularizan la situación, ¿es satisfactorio? Digamos de acuerdo a lo estadístico ¿o se ha reducido un poco?**

HG: De acuerdo a lo estadístico es satisfactorio, en realidad lo satisfactorio sería que las suspensiones fueran cero, porque significaría que todos los beneficiarios de Asignaciones Familiares están concurriendo a centros de estudio. Nosotros publicamos 15.994 casos de beneficiarios que no estaban registrados en la enseñanza pública ni privada. Al día de hoy que es cuando estamos determinando la cantidad de beneficios que se van a suspender en el cobro del mes de setiembre, los que se suspenden son 11.334. Es la cifra más baja en los cinco controles que hemos hecho desde el año 2013. Para tener una idea en el 2013 -en el primer control de matrícula que hicimos- se suspendieron 31 mil beneficiarios. Otro parámetro fue lo último que hicimos el año pasado en 2015 en donde se publicaron 22 mil casos y 18 mil fueron las suspensiones efectivas. Está bueno que sea un número menor, es el menor número de suspensiones que tenemos. Además insistimos con que en tanto alguna de estas 11.334 situaciones regularice la situación, de aquí para adelante, se presentan los recaudos correspondientes al BPS y se restituye el beneficio en forma inmediata.

**Danilo Tegaldo: Claro, con una lógica bastante entendible, y es que la mayor parte de las deserciones, por llamarlo de alguna manera, se dan en secundaria; más de un 60%.**

HG: Sí, dos tercios de 12 años para arriba, un tercio de edades menores a eso y esto ha sido constante en todos los años en que hemos hecho este control.

**HDV: Galli, le hago esta pregunta más que nada por el imaginario popular muchas veces. Cuánto le significa al BPS, si es que le significa en sus números, una baja importante de lo que tiene que desembolsar**

HG: El objetivo de esto no es ahorrar. Yo trato de erradicar la visión economicista porque acá no se trata de no pagar Asignaciones, todo lo contrario, por eso dije que lo deseable sería este número en cero. En realidad nosotros pagamos 485 mil Asignaciones Familiares de manera que 11 mil es un número muy bajo y no significativo desde el punto de vista económico.

**DT: Claro, de hecho el objetivo del Banco no es que sea superavitario, es una institución de seguridad social, en todo caso se puede aceptar justamente que existan erogaciones de este tipo. Tema FONASA, hemos hablado en estas horas de que un número que abarca unos 3 mil millones de pesos, unos 137 mil beneficiarios a los que se va a reintegrar ese dinero en setiembre.**

HG: Efectivamente el BPS trabajó este año, como todos los anteriores, el número exacto son 135.929 personas que van a recibir una devolución global del orden de los 3 mil millones de pesos, esto da un promedio de 22 mil pesos aproximadamente. Para que se tenga una idea, el año pasado este promedio era de 19 mil pesos. Ha crecido un poco y esto tiene cierta lógica, aunque este es el año de menor crecimiento con respecto al año anterior de toda la serie desde que hay devolución FONASA. En cantidad de personas creció algo más de 7%, y en pesos creció un 23%, el año pasado había crecido casi 8% la cantidad de personas y casi 26% el monto que se distribuyó, respecto al año anterior. También me interesa destacar que hoy podemos decir que la devolución se va a hacer a partir del 19 de setiembre, en la semana del 19 de setiembre comienza a hacerse la devolución. Más cerca de la fecha -sobre principios de setiembre- va a estar disponible en la página web del BPS y va a haber un 0800, que todavía no lo tengo, pero va a haber un 0800, a través de los cuales las personas van a poder consultar si están incluidos en la devolución. Vamos a publicar una serie de comunicados donde se van a poner ejemplos. Se podrá acceder al cobro de esto a través de los mismos mecanismos que en años anteriores, el que tiene una cuenta en un banco puede pedirle a ese banco en donde tiene la cuenta, no al BPS sino a la institución bancaria, que quiere recibir allí la Devolución FONASA a través de una transferencia, el banco nos lo comunica a nosotros y así se hace, pero además si las personas, en años anteriores ya han hecho la opción y este año también tienen devolución no tienen que hacer nada porque eso ya queda en el registro. La otra alternativa - como se ha hecho en años anteriores- es con la cédula de identidad en cualquier agente de la red de pagos y cobros, todo esto va a estar -más cerca de la fecha- disponible para todas las personas.

**HDV: Perfecto. O sea que queda confirmado como fecha el 19 y primeros días de setiembre seguramente la habilitación para averiguar. Estamos hablando del dinero que se devuelve y que fue aportado en el 2015, durante todo el 2015. La pregunta es la siguiente, se la hace mucha gente aún hoy, son dos preguntas pero creo que**

**tiene la misma respuesta porque es la misma raíz: ¿Por qué me descuentan un dinero si no me corresponde? Porque me lo terminan devolviendo, es decir con la pérdida que yo tengo de que fue descontado en el 2015 y me lo devuelven en setiembre del 2016, estoy hablando de lo que puede ser la perdida inflacionaria de ese dinero, por llamarlo de alguna manera. ¿Por qué a algunos sí le corresponde y a otros no y a veces con diferencias de que de repente mi devolución de FONASA son 1.200 pesos y la devolución de FONASA del de al lado pueden ser 20 y pico de miles de pesos?**

HG: Bueno, en primer lugar para determinar cómo se llega a esta conclusión, se hace una liquidación anual del año 2015, ¿Qué se compara?, lo que aportó la persona y los beneficios que obtiene del sistema, tanto él como su núcleo familiar, hijos y cónyuge que no tengan derecho propio. Esto se establece a partir del cálculo de lo que se llama la Cuota Equivalente de un año que es una cuota promedio de las cápitas de todas las edades más un 25%. Esto para el año 2015 -que es el que se está liquidando- fue del orden de los 38 mil pesos. Quiere decir que por cada integrante del núcleo familiar que obtiene un beneficio del FONASA a través de una misma persona, se calcula como que obtuvo un beneficio de 38 mil pesos y esto se compara con lo que aportó al FONASA en el año. Si lo que aportó al FONASA en el año es más que esta cifra tiene devolución, si es menos no tiene devolución, claro que no tiene que pagar más. El otro tema tiene que ver con el concepto de qué estamos hablando, el FONASA está incluido en el Sistema de Seguridad Social y se nutre a través de un fondo solidario con aportes de trabajadores, empleadores y el Estado. A partir de esto lo que se determinó yo lo identifico como un régimen de solidaridad topeada. ¿Topeada en qué? En 25% más de lo que yo obtuve del Sistema. Hay otros sistemas solidarios, donde uno aporta de acuerdo a su capacidad contributiva y recibe de acuerdo a sus necesidades para cubrir la contingencia. En este caso la disposición legal estableció que el monto de solidaridad para el Fondo es el 25% por encima de lo que obtuve y el tema que se señala habitualmente de la inflación, está dentro de lo que es la lógica del sistema. Si se quiere, póngaselo dentro de la solidaridad, porque estamos hablando del régimen legal que tenemos, no de otro régimen, y este régimen tiene estas características, ese 25% de solidaridad podría ser 20 o podría ser 50, esto fue lo que determinó la norma, y eso de la actualización que es una cosa -que bien dijiste del imaginario- en realidad forma parte del sistema como lo es la contribución, de manera que estamos hablando de este sistema, sino estaríamos hablando de otro.

**HDV: Claro, por eso quien igualmente tiene contratado un servicio de salud por otro lado y ni siquiera está afiliado a ninguna de las asistencias que ofrece el FONASA, igualmente tiene, no solo la obligación de aportar sino que una parte se retiene sino con ese criterio se le devolvería todo porque no lo utilizó.**

HG: Exacto, igual que otras normas de seguridad social, el FONASA es un sistema solidario, el Seguro Nacional de Salud es un sistema de inclusión obligatoria.

**DT: Claro, confírmeme, algunos números, no vamos a hablar de las personas, pero ¿es cierto que hay personas o contribuyentes que tiene devoluciones superiores al millón de pesos?**

HG: Si eso puede ser. Hay que tener en cuenta que los profesionales, las personas que brindan servicios personales, tienen un sistema diferente al general de los dependientes que consiste en que ellos pueden aportar a título personal, como unipersonal o como empresa de servicio y pueden -a lo largo del año- determinar un momento en el que ellos consideran que ya aportaron lo que corresponde al FONASA por ese año, y a partir de ese momento -y de su declaración- dejan de aportar. Se hace luego la liquidación anual y se ve si lo que aportó efectivamente cubre lo que obtuvo del sistema, si fue más tiene Devolución, si fue menos tiene que pagar esa diferencia, pero hay personas que tienen altos ingresos que nunca dicen "paro de aportar", entonces se generan situaciones de este tipo. También puede suceder con trabajadores dependientes de muy altos salarios.

**DT: Claro, y hablando con el representante social, con Ramón Ruiz, me decía en una charla informal que hay a veces montos de 200 mil pesos, 300 mil pesos de beneficiarios del sistema de ejercicios anteriores que no los cobran, o sea, que los llaman por teléfono incluso diciendo Sr. pase a cobrar este dinero porque, digo esto como alguno de los datos pintorescos del sistema.**

HG: Bueno, sí, nosotros tenemos ahora 34.799 personas, que tienen para cobrar, además de lo que yo dije, tienen para cobrar de ejercicios anteriores, y que no lo han ido a cobrar.

**DT: No han cobrado, ¿y los notifica el Banco de eso?**

HG: Eso se comunica, quedan disponible dentro del sistema general, si consultan les sale a cualquier otro, pero no consultan o no les interesa o muchas veces los montos también son muy pequeños. Yo no saque la cuenta, pero si el promedio de este año está en 22 mil pesos, estos casos de repente el promedio de los que están pendientes no llega a 10 u a 8 mil. Pueden ser cifras pequeñas, cifras de alguien, plata que tenían para cobrar alguien que ya no está en el país o cosa por el estilo. La casuística cuando trabajamos con grandes números en el BPS es muy variada, por ejemplo los pagos de las prestaciones caducan a los 3 meses, hay personas que tienen beneficios a cobrar que no van a cobrarlos, y si a los 3 meses no lo van a cobrar el recibo caduca, se retira y la persona para cobrarlo tiene que venir a rehabilitarlo. Esto pasa frecuentemente.

**DT: Presidente, Ud. estuvo en el Parlamento estos días hablando, fue convocado justamente, producto de la situación deficitaria que tiene el BPS, y un poco también con las proyecciones que Uds. han hecho, que en función de los números del equipo económico prevén para el 2017 un déficit de unos 568 millones de dólares si no me equivoco en la cifra. La oposición hablaba de que hay una situación complicada o compleja con respecto al sistema de las certificaciones médicas, hablan de un incremento importante de certificaciones que pasaron de unas 8 mil en promedio a 35 mil el último año. ¿Cómo están viendo esa situación? ¿Qué ha pasado? ¿Por qué se ha dado eso?**

HG: Un poco para situar, me importa destacar porque la primera pregunta en la Comisión fue cual es la situación financiera. Si medimos desde año 2005 hasta el año 2015, los ingresos en términos reales crecieron un 82%, y los egresos en términos reales crecieron 67%, esto quiere decir que la salud financiera del BPS ha mejorado en forma sustantiva, los ingresos en términos reales crecieron muy por arriba de lo que son los egresos. También para dar una idea de contexto una forma de medir la salud financiera del BPS es cuál es la necesidad de Asistencia Financiera Neta del Gobierno Central al Presupuesto del Banco de Previsión Social. En el Quinquenio 1995-1999, el promedio fue equivalente a 3,2% del PBI; en el período 2000-2004 fue equivalente al 3,6% del PBI, en el último quinquenio, 2011-2015 fue de sólo 0,27% del PBI, y en particular el déficit del 2015 fue 0,7% del PBI. De manera que consideramos que desde el punto de vista de la salud financiera el BPS está bien, está mucho mejor en décadas que no estaba en esta situación. Por otra parte también hemos ofrecido a las Comisiones parlamentarias, ellos lo tienen, proyecciones de nuestra Asesoría General de Seguridad Social, que muestra cual es el estado de salud financiera del BPS de aquí al 2062, incluso al 2100. Respecto al tema de las proyecciones que estamos haciendo, el BPS obviamente hace sus presupuestos, su mensaje de presupuesto, como todas las empresas públicas lo hacen todos los años a partir de los parámetros que determina el Poder Ejecutivo de cual va a ser el escenario económico del año 2017. Hicimos un análisis -si se quiere pesimista a nuestro juicio- donde los ingresos están estancados, bajan un 0,08%, y los egresos crecen un 2,16%. Básicamente ese crecimiento de los egresos explicado por un crecimiento del casi 1 punto porcentual en el stock de pasividades. Nosotros creemos que es una cifra que es más alta que en años anteriores, que es absolutamente esperable porque si uno dice que se contrae la economía, hay menos puestos de trabajo y demás, el BPS no podría decir que a nosotros nos va a ir bárbaro, nos va a sobrar la plata, estaríamos mintiendo, y esto también hay que tenerlo en cuenta, son proyecciones, habrá que ver después cual es el resultado. El otro punto que me preguntaba sobre el tema de las certificaciones médicas, yo creo que se ha hecho mucho mito con esto, hay mucha mitología, nosotros en el 2017 tenemos un presupuesto de egresos de más de 9 mil millones de dólares. Si nosotros hiciéramos desaparecer el subsidio por enfermedad, no se paga más en el Uruguay subsidio por enfermedad, la baja en esos egresos sería de 200 millones de dólares, o sea cuando se habla de que el déficit es tal o cual, por tal o cual elemento aislado en un Organismo que maneja cifras tan grandes se suelen cometer muy claros errores. El tema de las certificaciones médicas, por supuesto el subsidio por enfermedad no va a desaparecer, nosotros estamos convencidos de que el sistema es muy bueno. Este sistema se proyectó en el primer período de gobierno y se puso en práctica en el segundo, recogió el consenso de todos los actores, inclusive en el seno del propio Directorio que tenía representación del Partido Nacional en el quinquenio pasado y yo diría que hasta que habría que ver quiénes fueron los principales promotores, porque de echo quien fue Director por el Partido Nacional en el período pasado, en el período anterior fue Gerente de Salud cuando se implanto este sistema y realmente no tuvimos ninguna expresión en contra de como es el sistema. Por otra parte "la prueba del 9" a esto yo la remito a una sola cosa: los funcionarios del BPS. Desde el año 2013-2014 están integrado a este sistema, se certifican de la misma manera que se certifican los trabajadores privados, no tuvieron ningún otro cambio, no aumento el tope, no cambio en nada el trámite, no tuvieron otros factores que incidieran. El ausentismo de los funcionarios del BPS no se ha movido un ápice, antes de estar en este sistema y ahora estando dentro del sistema. En

Montevideo hay 3.000 trabajadores, en el Interior hay 1.000, el cambio fue para los 3.000 de Montevideo fundamentalmente, y hubo casi variación, están en el orden del 6, 6 y fracción, eso demuestra de que otras medidas que se tomaron en el quinquenio pasado han contribuido al ejercicio del derecho al subsidio por enfermedad de los trabajadores, y hay algunos actores que no entienden o no se conforman con que los trabajadores ejerzan sus derechos. Podrá haber algún caso, puede haber casos, hemos detectado casos, situaciones irregulares, los hemos corregido y nos ayudan a corregir el sistema, pero no es la mayoría. Se dijo por ejemplo que el caso que se denunció hace un tiempo atrás y que está en la órbita judicial de un médico que...

**DT: ....tenía una industria montada...**

HG: ...se dijo que por primera vez se hacía una denuncia de este tipo, en el último quinquenio el BPS ha hecho 19 denuncias penales por situaciones de irregularidades vinculadas a adulteración de certificados médicos, vinculadas a certificaciones medicas falsas, vinculadas a otro tipo de irregularidad con el subsidio por enfermedad y ha habido 3 procesamientos inclusive, de manera que no es cierto que el mundo empezó hace un año y tampoco que esto sea lo que mueva los grandes números del Banco de Previsión.

**HDV: Heber Galli Presidente del Banco de Previsión Social agradecemos su presencia...**